



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 16 DE MAYO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 382

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de Compras Memorándum N°9 de fecha 10 de mayo de 2022
- h) Autorización de la compra vía Memorándum con fecha 10 de mayo de 2022
- i) Cotización N° 2753-16-cot22 de fecha 12 de Mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "Mantenimiento reloj Control Colegio B. Aragón con cargo a mantenimiento".

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2753-17-AG22 a la empresa **TERATEK SPA RUT: 76.795.217-1**, adquisición del servicio "Mantenimiento reloj Control Colegio B. Aragón con cargo a mantenimiento".

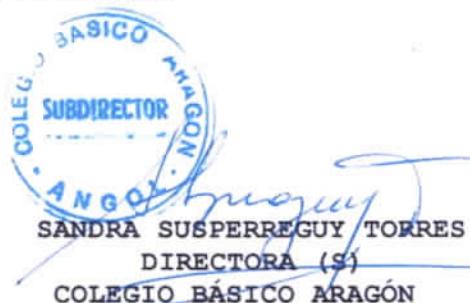
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención Mantenimiento**, el monto de **\$290.402 IVA incluido**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
COLEGIO BÁSICO

[Signature]
SST/CMM/cfm



DISTRIBUCION: Expediente de pago